



AUTORIZACIÓN DE USO DE MAQUINARIA Y MAQUINAS HERRAMIENTAS

ID-065 02

Pàg.:9 de 15

AUTORIZACIÓN DE USO

CENTRO DE TRABAJO: TODOS LOS CENTROS DE TRABAJO**EMPRESA:** **ROGASA** **REHACSA****AREA:** Construcción Tierras Asfalto Hormigón Cantera

En cumplimiento a lo especificado en la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción y el Real Decreto 1215/1997, disposiciones mínimas de seguridad en equipos de trabajo, así como el resto de normativa específica referida a la manipulación de vehículos, maquinaria y herramientas especiales;

SE AUTORIZA AL TRABAJADOR:

Sr. SANCHEZ MARCOS, DAVID**DNI:** 46691101C**Fecha:** 08-11-21

Al uso y manejo del equipo de trabajo del que ha sido previamente formado e informado de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo. El trabajador autorizado manifiesta: ser conocedor de los riesgos, condiciones, medidas preventivas, normas e instrucciones contenidas en el manual de instrucciones de la/s máquina/s autorizada/s los cuales han sido facilitados y explicados por la empresa; Ser conocedor de las obligaciones que les son asignadas en el manejo, manipulación y custodia del vehículo, maquinaria y/o herramienta especial de la empresa.

El trabajador ha demostrado su capacidad, profesionalidad, pericia, conocimiento y competencia del uso y manejo del equipo de trabajo, habilitándole en el uso de este, para las actividades de esta empresa.

LISTADO DE MÁQUINAS QUE PUEDE UTILIZAR:

- FRESADORAS
- EXTENDEDORAS
- COMPACTOS
- TANDEM/RULOS
- MINI CARGADORAS/BARRERAS

Por la Empresa**ROGASA**ROGASA CONSTRUCCIONES
Y CONTRATAS, S.A.U.

N.I.F. A-58425760

C/ Osona, 1

Parc de Negocis "Mas Blau"

D. / Dña. Manuel Zanui Maestre

Tel. 93 640 18 65

El Trabajador Autorizado**D. SANCHEZ MARCOS, DAVID**